



## **Sorteo Suscríbete y Participa por un año de cine gratis en Mallplaza**

### **I. Descripción del concurso:**

Plaza S.A. decidió realizar un concurso, donde los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, puedan concursar por entradas de cine gratis para ser utilizadas en los establecimientos de Cine Hoyts.

### **II. Participantes:**

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, los cuales deben ser residentes del territorio de la República de Chile, mayores de 18 años a la fecha efectiva de su participación.

Los participantes señalan desde ya que conocen que dichos datos personales pueden ser utilizados por Mallplaza para su propia base, sin poder transferirlos ni negociarlos y utilizándolos con la más estricta reserva y confidencialidad.

Del mismo modo, Mallplaza declara desde ya que todos los datos obtenidos por medio de la presente campaña serán tratados como datos sensibles al efecto y que dispondrá de los mecanismos pertinentes para que los participantes puedan solicitar su exclusión de la base respectiva, de forma oportuna.

La empresa se compromete a respetar la disposición vigente relativa a los datos personales de las personas físicas que intervengan en la red de WIFI, en especial lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal ("LOPD).

Mediante los presentes términos y condiciones el cliente acepta expresa e inequívocamente que su correo electrónico sea incluido en la base de contactabilidad permanente de Mallplaza.

Exclusiones: No podrán participar de esta campaña:

- a) Empleados directos de Mallplaza, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- b) Empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos de Mallplaza, ni sus colaboradores.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a Mallplaza.
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento o de la empresa de soporte que lo desarrolle tecnológicamente.



- e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha del evento.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Mallplaza. El nombre de alguna de estas personas escritos en los cupones, los invalidará inmediatamente.

### **III. Requisitos de participación:**

Para acceder al concurso, los participantes deberán ser personas naturales.

- a. El concursante mediante facebook y mediante la URL <https://www.mallplaza.cl/suscripcion/suscribete-y-gana-un-ano-de-cine-gratis-con-mallplaza/> podrá acceder a un post, el cual al ser clickeado podrá acceder a un formulario.
- b. El formulario deberá ser completado correctamente por el participante.
- c. El usuario deberá contestar todas las preguntas del cuestionario.
- d. Una vez completado el cuestionario, entra automáticamente en el sorteo de premios.
- e. Los premios consisten en 48 entradas de cine para ser utilizadas en los establecimientos de Cine Hoyts.
- f. El sorteo se realizará el día martes 14 de Diciembre 2018.
- g. El sorteo se realizará en la plataforma random.org entre todas aquellas personas naturales que completaron correctamente el cuestionario.
- h. Los premios no serán acumulables, entregándose la totalidad de incentivos a personas naturales diferentes.

Además, cada uno de los participantes deberán cumplir con los siguiente:

- a. No generar comentarios que contengan palabras ofensivas ni que atenten contra la moral.
- b. Contestar el cuestionario en su totalidad y no compartir sus respuestas ni el link con otras personas. La encuesta es de carácter personal.
- c. Todos los participantes entregan los derechos de autor de sus comentarios y publicaciones.

En ningún caso, el valor podrá ser cambiado por dinero en efectivo o por otro bien y servicio diferente al ya establecido.

### **IV. Vigencia**

La vigencia del concurso es desde el viernes 12 de Octubre de 2018 a las 10.00 horas hasta el miércoles 12 de Diciembre de 2018 a las 16.00 horas. Los ganadores se harán publicados el



viernes 14 de diciembre 2018 durante el día en la página oficial de Facebook de Mallplaza (<https://www.facebook.com/mallplaza/>). Al ganador se le contactará vía correo electrónico según lo señalado por éste en su suscripción.

#### **V. Entrega del Premio.**

El ganador tendrá plazo hasta el 27 de Diciembre 2018 para reclamar su premio enviando sus datos (RUT, Nombre completo, teléfono) por correo o de manera interna a través de Facebook. Una vez recibidos los datos del ganador se coordinará directamente la entrega del premio en oficinas o agencias de Mallplaza. Si es necesario realizar un envío de éste, será con cargo al ganador y bajo su propio riesgo y responsabilidad.

#### **VI. Conocimiento de las bases**

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Mallplaza estime conveniente.

Los participantes y ganadores del sorteo autorizan desde ya el tratamiento de sus datos personales por Mallplaza con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores.

Mallplaza no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

#### **VII. Publicidad bases.**

Estas bases se encontrarán disponibles para el público en general desde el jueves 11 de Octubre 2018 en el sitio <https://www.mallplaza.cl/suscripcion/wp-content/uploads/2018/10/Bases-Legales-Mallplaza-RM-Cine-v2.pdf>

Mallplaza se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante vía de común uso con la comunidad correspondiente.

#### **VIII. Obligación de los ganadores**

El ganador de este concurso se compromete expresamente a permitir la difusión pública de la obtención del premio y autoriza a Mallplaza a realizar la publicidad pertinente de la entrega y uso de éste, sin retribución más allá del premio obtenido.